



Minuta de la décima Sesión de la Mesa Interinstitucional del Programa
Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio
Mesa de trabajo 7 – “Vinculación interinstitucional y acciones conjuntas en
relación al acceso a cultura y deporte”

Lugar: Guadalajara, Jalisco

Fecha: 04 de septiembre de 2020

Hora: 12:00 hrs

Asistentes

- Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH).
- Sofía Varela Reynoso, Jefa de Política Cultural y Comunitaria de la Secretaría de Cultura.
- Fabian Lugo Morales, Director de Gestión Interinstitucional del Consejo Estatal para el Fomento al Deporte CODE.
- Bárbara Priscila Miranda González, responsable del Área de Investigación y Sistema de Información del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Víctor Hugo Escalante Juárez, Director de Representación y Restitución de Derechos de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).

Orden del día:

1. Bienvenida y lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Ruta de vinculación interinstitucional y acciones conjuntas en relación al acceso a cultura y deporte.
4. Lectura de acuerdos.
5. Clausura de la sesión.



Desarrollo de la reunión:

1. Eliminado:

Da la bienvenida a las y los participantes y comienza a dar un contexto de la población beneficiaria del PAEHHVF respecto a sexo, edades y grados escolares para trazar los objetivos planteados y obtener acceso a los programas de la secretaria de cultura y del Consejo Estatal para el Fomento al Deporte para las niñas, niños y adolescentes del PAEHHVF.

Fabian Lugo:

Considera que se puede elaborar por parte de CODE un programa donde se oferten algunas disciplinas sin la necesidad de crear un convenio de colaboración.

1. Eliminado:

Agradece la propuesta de Fabian Lugo, así mismo precisa que el PAEHHVF tiene presencia en municipios del interior del Estado, por lo que pregunta, si CODE tiene injerencia en los COMUDES.

Fabian Lugo:

Los COMUDES forman parte del Sistema Estatal del Deporte.

La intención de crear este programa de beneficios dirigido para las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio puede ser trabajando con los COMUDES a través del Sistema Estatal del Deporte. La intención de este programa es poder formar atletas de alto rendimiento.

Sofía Varela:

Solicita se le aclaren las siguientes dudas para estar en posibilidades de plantear algunas propuestas:

1. Los municipios con presencia de beneficiarias y beneficiarios del PAEHHVF fuera del Área Metropolitana de Guadalajara.
2. La localización de la población del Área Metropolitana de Guadalajara.
3. La edad de las y los beneficiarios con discapacidad.

1. Eliminado:

Procede a solventar las dudas de Sofía.



Sofía Varela:

Expone un par de dudas más respecto a la manera en que se proporciona el apoyo económico y de que forma se tiene contacto con la población beneficiaria.

1. Eliminado.

Responde las dudas.

Sofía Varela:

Ofrece en un primer saque cortesías para acceder a eventos que organiza la Secretaría de Cultura, a reserva de estudiar un poco más las condiciones de las y los beneficiarios.

1. Eliminado.

Cede la voz a las y los demás participantes para que emitan comentarios en favor de los objetivos de la mesa.

Barbara Miranda:

En Algunos municipios los COMUDES forman parte del Sistema Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que, si sucediera que los COMUDES no quieran integrarse a partir del CODE, se haga por parte del SIPINNA.

Fabian Lugo:

La intención de la propuesta es crear un programa o subprograma que le beneficie integrales a las beneficiarias y beneficiarios del PAEHVVF desde la perspectiva del deporte, buscando la participación de todos los COMUDES.

Es importante aportar proyectos que sumen, generen beneficios y se pueda transversalizar para tener un mayor impacto.

1. Eliminado.

Agradece las aportaciones de Fabian Lugo y propone el crear una reunión con la dependencia para aterrizar el programa que propone.

2. Eliminado.



Da lectura de los acuerdos generados:

1. SISEMH y CODE Establecer líneas para la creación e implementación de un programa enfocado en las y los beneficiarios del PAEHHVF para la formación de atletas de alto rendimiento.
2. Analizada la población beneficiada del PAEHHVF, la Secretaría de Cultura hará lo propio para ofertar programas en los municipios con presencia del PAEHHVF.
3. SIPINNA colaborará en la formalización e implementación de los proyectos y/o programas que tanto CODE y Secretaría de Cultura oferten a nivel municipal.

Firmas

Asistente	Cargo y Dependencia	Firma
María Elena García Trujillo	Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como encargada de despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Patricia Guadalupe Sandoval Martínez	Directora de acceso de las mujeres a la justicia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Bárbara Priscila Miranda González	Responsable del Área de Investigación y Sistema de Información del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
Sofía Varela Reynoso	Jefa de Política Cultural y Comunitaria de la Secretaría de Cultura	



Fabian Lugo Morales	Director de Gestión Interinstitucional del Consejo Estatal para el Fomento al Deporte CODE.	
VÍCTOR HUGO ESCALANTE JUÁREZ	Director de Representación y Restitución de Derechos de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	

Los acuerdos establecidos en la presente minuta, son obligatorios para todas las personas servidoras públicos que la firman, y su incumplimiento podría dar lugar a la imposición de sanciones que correspondan, de conformidad con los artículos 3, 5, 16, 18, 25, 26 y 55 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior con independencia de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se les exhorta que en el cumplimiento y ejecución de los referidos acuerdos se conduzcan bajo los principios de los Códigos antes mencionados, entre otros: disciplina, eficacia, eficiencia, integridad, lealtad, legalidad y profesionalismo.

**%m&! 'Bca VfYg`Y`ja]bUXcg`dcf`dYf h`bYWF`U`dYf gcbUg`cdYf Uhj Ug`"f5 fh"&%XY`U`@mXY`
Hf UbgdUf YbW]U`mi5 WYgc`U`U`-bZ:fa UW]C5`D• V`jWU`XY`9 ghUXc`XY`>U`]gWc`mgi g`A i b]W]d]cgl"**